

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 23 NOV 2022

PROCESO DE RESTITUCIÓN RAD. 2019 – 00819

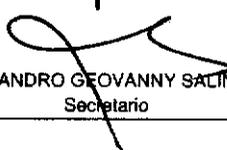
En atención a los escritos e informe secretarial que anteceden, el Juzgado DISPONE:

1° **OBRE** en el expediente el Despacho Comisorio No. 023 – 2022 remitido por la ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, sin diligenciar, en razón a la falta de interés de la parte demandante.

2° Por Secretaría elabórese nuevamente despacho comisorio en los términos indicados en el inciso segundo, numeral 2 de la providencia de fecha 8 de marzo del 2022, a su vez se conmina al apoderado demandante a actuar con diligencia ante las notificaciones que por estado realice la autoridad comisionada a efectos de llevar a buen término la diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>95</u>, hoy 30 NOV 2022  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
--